

**EXP-UNC: 0013038/2020**

**Córdoba, 23 de febrero de 2021**

**VISTO:**

El EXP-UNC:0013038/2020 presentado por la alumna Sanchis Viel, Catalina, DNI N° 39.620.696, donde solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00559 - Libro 00031, labrada en fecha 29/07/2019, correspondiente a la asignatura Antropología Socio-Cultural (42-00018), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo manifestado en el expediente por la por la Prof. Noemí Lorca, debe rectificarse el Acta de Examen N° 00559- Libro 00031 atento que por un error material involuntario, se consignó en el renglón correspondiente a la alumna Sanchis Viel, Catalina con condición AUSENTE siendo que corresponde la calificación de 7 (SIETE).

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución citada y Artículo 16 inc. 1) de los Estatutos Universitarios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano.

Que, en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado y disponer la emisión de una nueva acta de examen.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00559 – Libro 00031, labrada en fecha 29/07/2019, correspondiente a la asignatura Antropología Socio-Cultural (42-00018) y, en consecuencia, disponer que la condición AUSENTE consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Sanchis Viel, Catalina, DNI N° 39.620.696, sea sustituida por la calificación correcta de 7 (SIETE) mediante la emisión de una nueva acta

rectificativa de la anterior.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, publíquese y notifíquese. Oportunamente,  
archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N° : 49**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Perla  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba